



BASES DEL CONCURSO PARA OBTENER EL NOMBRE COMERCIAL, O NOMBRE CORTO, DEL “FESTIVAL DE MÚSICA VOCAL LAS NAVAS DEL MARQUÉS”

1. La Concejalía de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués convoca el **Concurso para conseguir el mejor nombre corto y más comercial, para denominar el FESTIVAL DE MÚSICA VOCAL LAS NAVAS DEL MARQUÉS**, con el objetivo de obtener una marca potente que permita hacer una mejor difusión de nuestro festival.
2. Podrá participar cualquier persona que así lo desee y que acepte las bases de este concurso.
3. El plazo de admisión se abre con la publicación de las presentes bases, y concluirá el 16 de agosto de 2017 a las 14:00 horas. **Se amplía el plazo hasta el 30 de septiembre de 2017.**
4. Las propuestas de nombre deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a. El nombre debe ser corto. No debe contener más de 4 palabras.
 - b. Debe cumplir con el requisito de que sea comercial y representativo.
 - c. Su lectura debe llevar automáticamente a comprender el objeto de nuestro festival, su carácter internacional y musical, así como, ser de fácil comprensión para cualquier auditorio.
 - d. Si bien no es obligatorio, la propuesta de nombre se puede acompañar con su correspondiente etiqueta. Ej.: #MusicaVocalLNM
5. Las propuestas podrán hacerse a través de:
 - a. Facebook: página de Turismo Las Navas Evento “Mejor nombre para el Festival de Música Vocal Las Navas del Marqués”
 - b. Email: hola@turismolasnavas.es
 - c. En sobre cerrado: en las oficinas del Ayuntamiento o la oficina de turismo
6. En cada propuesta presentada a través de email o sobre cerrado deberá figurar:
 - a. Texto propuesto para el nombre
 - b. Nombre y apellidos del autor
 - c. Datos de contacto: dirección, e-mail, teléfono.

En cada propuesta presentada a través de Facebook deberá figurar:

- d. Texto propuesto para el nombre
- e. Si el ganador es una de las propuestas de Facebook, se solicitarán por este

mismo medio el nombre y apellidos del autor, y los datos de contacto: dirección, e-mail, teléfono.

7. Las propuestas, deberán ser originales e inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos.
8. El Jurado estará compuesto por:
 - Presidente: Concejal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento
 - Vocales:
 - Director del Festival de Música Vocal
 - Director de contenidos del Festival de Música Vocal
 - Dos personas relacionadas con el mundo la música
 - Dos personas de Turismo Las Navas
9. El **fallo del Jurado** se comunicará a través de redes sociales y nota de prensa el **19 de agosto** de 2017. **Tras la ampliación de fechas, el fallo se comunicará en octubre.**
10. El **Acto de Entrega de Premios** se celebrará el día **18 de agosto** de 2017 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 21:00 horas. El fallo será inapelable, correspondiendo al mismo resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases. **Tras la ampliación de fechas, se planteará un nuevo acto de entrega de premios.**
11. Los derechos de reproducción y propiedad intelectual de la propuesta premiada, serán propiedad del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, que utilizará dicho nombre para promocionar en todos los canales, medios, idiomas y países a su alcance el Festival de Música Vocal Las Navas del Marqués.
12. El premio para el ganador consistirá en: entrada VIP nominativa para todos los conciertos 2018 con asiento reservado para dos personas, entrada VIP a la recepción/cóctel de los conciertos estrella de la próxima edición que así lo tuvieran, entrada VIP a los ensayos, así como, el reconocimiento público de su propuesta, tanto en el acto de entrega del premio, como en las distintas notas de prensa o comunicados en redes sociales que se realizarán al respecto.
13. El ganador aceptará la utilización de su imagen, nombre y apellidos en los distintos medios que se utilicen para dar difusión del fallo del Jurado.
14. Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros sobre las propuestas presentadas, así como de toda reclamación por derechos de autor o imagen.
15. Podrá ser anulada cualquier inscripción que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.
16. La participación en este certamen implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.
17. El jurado puede dejar el premio desierto si las propuestas presentadas no se adecúan a los requisitos señalados en el cuarto punto de las presentes bases.